

Programa de Posgrado en Astrofísica¹

Doctorado en Astrofísica

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-1**, que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**.

OFERTA

El Doctorado en Astrofísica, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo) y se impartirá por campo de conocimiento, únicamente en las entidades académicas que a continuación se especifican:

CAMPO DE CONOCIMIENTO	CLAVE DE LA ENTIDAD	ENTIDAD ACADÉMICA
Astrofísica Observacional	64	Instituto de Astronomía
	98	Instituto de Radioastronomía y Astrofísica
Astrofísica Teórica	64	Instituto de Astronomía
	68	Instituto de Ciencias Nucleares
	98	Instituto de Radioastronomía y Astrofísica
Astrofísica de Campos y Partículas	64	Instituto de Astronomía
	68	Instituto de Ciencias Nucleares
Instrumentación Astronómica	64	Instituto de Astronomía
	98	Instituto de Radioastronomía y Astrofísica

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Instituto de Astronomía, Instituto de Radioastronomía y Astrofísica, Instituto de Ciencias Nucleares.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Doctorado en Astrofísica para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el cual estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío en línea de la documentación: Inicia a las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y hasta las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles

para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* .	De ser aceptada(o), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada , en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite la CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeras(os) no es necesario para el registro, si son aceptadas(os) podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificación aceptada para extranjeras(os): pasaporte vigente o la forma migratoria FM.</p>
<p>4. Grado de maestría*, en caso de no poseerlo, acta de examen de grado de una maestría afín a los campos de conocimiento del Programa.</p> <p>Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Grado de maestría, podrás presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes egresados de la UNAM, copia simple del acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirantes egresados de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen de grado** en la que se indique que ya estás graduada(o), emitida por la institución de procedencia.
<p>5. Certificado de estudios de maestría* (100 % de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero)</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, ya que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso para su entrega de forma posterior.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción** https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**.

NOTA: En caso de ser aceptada(o), en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, deberás realizar la entrega completa de los documentos solicitados en el Cuadro 1, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), por lo que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso que permitan su entrega de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin

mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>1. Constancia que certifique la comprensión de textos o un nivel superior del idioma inglés, a juicio del Comité Académico y equivalente al nivel B1 del marco común europeo de referencia para las lenguas.</p> <p>Se subirá en la Plataforma de Registro: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</p>	<p>A juicio del Comité Académico se podrá requerir al aspirante, cuya lengua materna no sea el español, presentar una constancia que certifique la comprensión de textos o un nivel superior de idioma español y equivalente al nivel B1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.</p> <p>Se subirá en la Plataforma de Registro: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</p> <p>A partir de las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora centro de México).</p>
<p>2. Ensayo escrito que contenga la exposición de los motivos por los cuáles desea ingresar al Doctorado en Astrofísica</p>	<p>Se suben en la Plataforma de Registro: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</p> <p>A partir de las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora centro de México)</p>
<p>3. Tema de investigación</p> <p>Trabajo de investigación en un archivo en formato PDF que contenga el <i>Tema de Investigación</i> sobre el cual versará su presentación oral ante el jurado asignado.</p> <p>El documento comprenderá: <i>Título, resumen y bibliografía</i>. Se explicará de manera breve el tema de la exposición en un máximo de dos cuartillas. Se enmarcará en cualquier campo reconocido de la astrofísica contemporánea, podrá ser sobre la investigación realizada en maestría, o sobre aquella prevista para desarrollarse durante el doctorado o cualquier otro tema de interés del aspirante.</p>	
<p>4. Currículum Vitae actualizado.</p>	
<p>5. Carta compromiso dirigida al Comité Académico para concluir los estudios en tiempo y forma.</p>	
<p>6. Tres cartas de recomendación de académicos reconocidos que conozcan el trabajo previo del aspirante. El Formato para elaborar la carta se descarga en la siguiente liga: https://bit.ly/31puDGF</p>	<p>Los académicos envían las cartas al siguiente correo: astro@posgrado.unam.mx</p>

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** comunicarse por **correo electrónico: astro@posgrado.unam.mx**. **Sólo previa cita en:** Coordinación del Posgrado en Astrofísica, Circuito de Posgrados, Edificio C, Primer piso, Ciudad Universitaria, Cd. Mx., C.P. 04510.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

Calendario etapa 2

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 2 Proceso de selección organizado en las sub etapas acordadas por el Comité Académico del Programa. Se podrá dar por concluida la participación de la persona aspirante en cualquier etapa del procedimiento.	http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/admision	
2.1. Aceptación o notificación de cambio de tema de investigación	11 de marzo 2024	Se le notificará al correo electrónico registrado por el aspirante en el sistema de registro.
2.2. Entrevista Académica se divide en tres partes: <ol style="list-style-type: none"> 1. 20 minutos para la presentación ante el sínodo 2. 20 minutos para las preguntas y defensa de la presentación 3. 20 minutos para preguntas básicas de astrofísica general 	Entre el 20 y el 24 de mayo 2024	<p style="text-align: center;">En cada sede académica</p> Se le notificará con antelación a cada aspirante el día, hora y espacio asignado

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 11 de junio de 2024**, se publicarán los **aspirantes aceptados al proceso de selección 2025-1** a los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>. Deberás ingresar en la sección de solicitud(es) de ingreso.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 26-27-28 de junio de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección *Solicitud(es) de ingreso*, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado. Se realizará del 29 de julio al 2 de agosto de 2024 de acuerdo con la cita asignada.

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 4 Envío de Solicitudes de Asignación de Comité Tutor y una breve descripción del Proyecto Doctoral	A más tardar el 29 de julio 2024	La y los aspirantes deberán enviar la solicitud de asignación de su Comité Tutor y una breve descripción del proyecto doctoral a: astro@posgrado.unam.mx La postulación de integrantes para el Comité Tutor deberá incluir una justificación para cada miembro propuesto.
Registro de Inscripción Oficial 2025-1 Solo los alumnos aceptados oficialmente: Se requiere haber entregado la documentación en la DGAE y su validación por parte de la misma.	A partir del 29 de julio y hasta el 02 de agosto 2024	https://www.saep.unam.mx

El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Astrofísica, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Posgrado en Astrofísica** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de los aspirantes aceptados al Plan de Estudios del Doctorado en Astrofísica estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el Doctorado en Astrofísica no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2023; 5 de febrero, 18, 25 al 29 de marzo; 1°, 10 y 15 de mayo de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 y del 1° al 19 de julio de 2024.
- K. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ASTROFÍSICA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa o entidad: Coordinación del Programa de Posgrado en Astrofísica

Dirección: Circuito de los Posgrados, Edificio C, Primer Piso, Ciudad Universitaria, Cd. Mx., CP 04510

Horarios de atención: 10:00 a 14:00 horas. **Sólo previa cita**

Teléfono: 55 5623 0222, extensión 80067

Correo electrónico: astro@posgrado.unam.mx

Página web: <http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/admision>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 02 de octubre del 2023.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ASTROFÍSICA

FE DE ERRATAS:

En el instructivo de ingreso al **Doctorado en Astrofísica**, proceso de ingreso al semestre 2025-1, publicado el martes 21 de noviembre de 2023, en la página web de la Coordinación General de Estudios de Posgrado: https://www.posgrado.unam.mx/wp-content/uploads/2023/11/Instructivo_2025-1_DOC_Astrofisica_VF_Nov2023.pdf, se observa que:

En la Oferta (ver página 1).

Dice:

OFERTA

El Doctorado en Astrofísica, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo) ...

Debe decir:

OFERTA

El Doctorado en Astrofísica, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo) ...